Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**SÁBADO 4 DE DICIEMBRE
DE 2021**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDII

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

44
SECCIÓN
XXXV

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 28583/LXIII/21 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo único. que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2022, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto iniciará su vigencia el primero de enero del año 2022, después de su publicación en el periódico oficial *"El Estado de Jalisco"*.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jalisco, 11 de noviembre de 2021

Diputada Presidenta
PRISCILLA FRANCO BARBA
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
ESTEFANÍA PADILLA MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
CLAUDIA GARCÍA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 28583/LXIII/21 DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE DICHO DECRETO.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el día 19 del mes de noviembre de 2021.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
Gobernador Constitucional del Estado
de Jalisco
(RÚBRICA)

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

25

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI.

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

HACIENDA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI.

L.C.P. GABRIEL GARCÍA GUERRERRO
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CATASTRO
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI.

LIC. XOCHITL MARISOL MARTÍNEZ MENA
TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL

C. MARÍA DE JESÚS VALDERRAMA JUÁREZ
REGIDOR COMISIONADO

ING. GERARDO RAMÍREZ MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. GILBERTO PEÑA HURTADO
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI.

ING. ARQ. EFREN LÓPEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

ING. FRANCISCO LÓPEZ OLIVARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES

LIC. ALFREDO MORENO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO

N NO NE O E SO SE S

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

Tipo de Construcciones Permanentes Habitacionales, Comerciales y de Servicios

Edad MODERNO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	6,750	1
	REGULAR	6,210	2
	MALO	4,550	3
SUPERIOR	BUENO	4,820	4
	REGULAR	4,480	5
	MALO	3,220	6
MEDIO	BUENO	3,360	7
	REGULAR	2,870	8
	MALO	2,170	9
ECONOMICO	BUENO	2,520	10
	REGULAR	2,160	11
	MALO	1,590	12
AUSTERO	BUENO	1,950	82
	REGULAR	1,700	83
	MALO	1,240	84

Edad SEMI-MODERNO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	6,060	13
	REGULAR	4,810	14
	MALO	3,500	15
SUPERIOR	BUENO	4,340	16
	REGULAR	3,430	17
	MALO	2,500	18
MEDIO	BUENO	2,980	19
	REGULAR	2,310	20
	MALO	1,680	21
ECONOMICO	BUENO	2,140	22
	REGULAR	1,590	23
	MALO	1,170	24
AUSTERO	BUENO	1,680	85
	REGULAR	1,250	86
	MALO	900	87

Edad ANTIGUO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	3,930	25
	REGULAR	2,730	26
	MALO	1,990	27
SUPERIOR	BUENO	3,260	28
	REGULAR	1,950	29
	MALO	1,430	30
MEDIO	BUENO	1,970	31
	REGULAR	1,110	32
	MALO	810	33
ECONOMICO	BUENO	1,290	34
	REGULAR	580	35
	MALO	420	36
AUSTERO	BUENO	1,010	88
	REGULAR	440	89
	MALO	330	90

Tipo de Construcciones Permanentes Industriales

Edad MODERNO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2,630	46
	REGULAR	2,410	47
	MALO	1,760	48
SUPERIOR	BUENO	2,360	49
	REGULAR	2,140	50
	MALO	1,590	51
MEDIO	BUENO	1,980	52
	REGULAR	1,820	53
	MALO	1,320	54
ECONOMICO	BUENO	1,700	55
	REGULAR	1,550	56
	MALO	1,130	57

Edad SEMI-MODERNO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	1,980	59
	REGULAR	1,310	59
	MALO	760	60
SUPERIOR	BUENO	1,760	61
	REGULAR	1,170	62
	MALO	670	63
MEDIO	BUENO	1,500	64
	REGULAR	1,000	65
	MALO	770	66
ECONOMICO	BUENO	1,280	67
	REGULAR	850	68
	MALO	580	69

Edad ANTIGUO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	1,110	70
	REGULAR	400	71
	MALO	270	72
SUPERIOR	BUENO	1,000	73
	REGULAR	350	74
	MALO	240	75
MEDIO	BUENO	650	76
	REGULAR	280	77
	MALO	200	78
ECONOMICO	BUENO	720	79
	REGULAR	260	80
	MALO	180	81

Tipo de Construcciones Provisionales, Uso Transitorio y Fácil Remoslón

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	730	91
	REGULAR	600	37
	MALO	410	92
MEDIO	BUENO	600	93
	REGULAR	430	38
	MALO	290	94
ECONOMICO	BUENO	440	95
	REGULAR	300	39
	MALO	200	96

Tipo de Construcciones Especiales Albercas

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	1,840	97
	REGULAR	1,330	40
	MALO	900	98
MEDIO	BUENO	1,330	99
	REGULAR	1,020	41
	MALO	650	100
ECONOMICO	BUENO	870	101
	REGULAR	630	42
	MALO	430	102

Tipo de Construcciones Especiales, Pisos Sin Techo e Instalaciones Deportivas

CALIDAD	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	310	43
MEDIO	240	44
ECONOMICO	180	45

Naves Pecuarias y Avícolas

CALIDAD	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	1,640	103
MEDIO	1,270	104
ECONOMICO	680	105

NOTA 1

Se determinan 3 rangos de edad que son:

MODERNO.- De 0 hasta 10 años de edad.

SEMI-MODERNO.- De más de 10 años y hasta 30 años de edad.

ANTIGUO.- De más de 30 años de edad.

NOTA 2

La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como Semi-Moderna o Moderna según sea el caso.

NOTA 3

Para el estado de conservación se determina como:

BUENO.- La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.

REGULAR.- Aquella construcción que requiere reparaciones sencillas para ponerla en buen estado.

MALO.- Aquella construcción que requiere reparaciones importantes para ponerla en buen estado.

NOTA 4

Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5

La calidad de AUSTERO es aquella que no reúne los requisitos mínimos de habitabilidad.

CCC.- Código de clasificación de la construcción.

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO ó HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1era.	AGRÍCOLA TEMPORAL 2da.	AGOSTADERO 1era. CLASE	AGOSTADERO 2da. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA	1	128,400	69,600	65,500	36,200	22,300	7,100
	2	122,100	68,600	54,800	34,400	21,300	6,400
	3	117,000	62,800	50,100	32,700	20,100	6,200
	4	110,000	59,600	47,600	30,900	19,200	5,900

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI.

C. MA. DEL REFUGIO GONZALEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO — PODER LEGISLATIVO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS, EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO		490.00	270.00	270.00	500.00	270.00	270.00	460.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	200.00												
SERVICIOS	AGUA	X		X		X	X																			
	DRENAJE	X																								
	ELECTRICIDAD	X	X	X	X	X	X	X																		
	ALUMBRADO PÚBLICO	X	X	X	X	X	X																			
	PAVIMENTOS		X	X	X																					
NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN		EL CERRITO	JARDIN LOS ALPES	LOMAS DE LA PRESA	PEDREGAL DEL CAMPESTRE	RINCON DE SALAS	VILLAS DE SAN JOSE	CLUB CAMPESTRE LA ROSA	PRADOS DE YAEL	LOMAS DE SAN JOSE	RESIDENCIAL LA ROSA	LA ROSA DE CASTILLA (JARAMILLO DE ABAJO)	FRACC. FUNDADORES	FRACC. EL ESPIGUERO												

NOMRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN
C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ UILOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

Tabla de Deméritos e Incrementos

TABLA DE DEMÉRITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 6.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
6.00	1	4.90	0.86	3.80	0.72	2.70	0.58
5.90	0.98	4.80	0.84	3.70	0.71	2.60	0.57
5.80	0.97	4.70	0.83	3.60	0.69	2.50	0.56
5.70	0.96	4.60	0.82	3.50	0.68	2.40	0.54
5.60	0.94	4.50	0.81	3.40	0.67	2.30	0.53
5.50	0.93	4.40	0.79	3.30	0.66	2.20	0.52
5.40	0.92	4.30	0.78	3.20	0.64	2.10	0.51
5.30	0.91	4.20	0.77	3.10	0.63	2.00	0.5
5.20	0.89	4.10	0.76	3.00	0.62	—	—
5.10	0.88	4.00	0.74	2.90	0.61	—	—
5.00	0.87	3.90	0.73	2.80	0.59	—	—

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

USO DEL PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de Incremento en Esquina

Nota 1.- Todos los predios ubicados en esquina se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

Nota 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

Nota 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

TABLA DE DEMÉRITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS

Cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del Frente, tomando como Frente máximo 11.50 metros
R=P/F R=relación, P=profundidad, F=frente

RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.60
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.70	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.80	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.90	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62	—	—

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

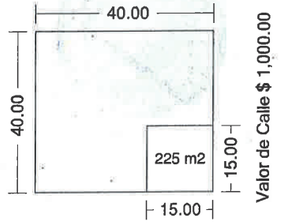

Superficie en esquina
15.00 X 15.00 M = 225.00 M2

Promedio valor calles
$ 1,000.00 + $ 800.00 = $ 1,800.00
$ 1,800.00/2 = $ 900.00

Valor unitario de incremento
$ 900.00 X 0.10 = $ 90.00

Valor de Incremento
225.00 X $ 90.00 = $ 20,250.00

Notas de Demérito por Pendientes Ascendentes y Descendentes

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente-Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por Pendiente Ascendente (Dp a).- Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a = Demérito con Pendiente Ascendente P=pendiente h=altura L=longitud

$$Dp\ a = 1 - \left(\frac{P}{2}\right) \quad p = \frac{h}{L}$$

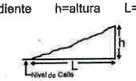

NOTA 3.- Demérito con Pendiente Descendente o Escarpados hacia abajo (Dp d).- Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d = Demérito con Pendiente Descendente P=pendiente h=altura L=longitud

$$Dp\ d = 1 - \left(\frac{2P}{3}\right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los Deméritos por Pendiente Ascendente o Descendente.- Sólo se aplicarán en casos especiales, ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tabla de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.

NOTA 5.- Demérito por Lote Interior.- Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por Profundidad Mayor de 40 metros y Frente Mayor de 11.50 metros.- A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor de calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de Demérito.- Estos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en más de un 50%.

(5)

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN GOBIERNO HONESTO Y EFICAZ PARA TI
C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ DELGADO
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 284

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Tabla de Condominios

PROCEDIMIENTO DE VALUACION

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme a las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la Tabla de Valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

CONDOMINIO HABITACIONAL

a.- Valor Catastral del Terreno.

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de Tabla de Valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor del terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demétiro.

b.- Valor Catastral de las Construcciones.

En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de Tabla de Valores vigentes, dando como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construídas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de Tablas de Valores vigentes, dando como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

c.- Valor Catastral Total del Condominio.

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor del terreno más el valor de las construcciones.

EJEMPLO DE CONDOMINIO

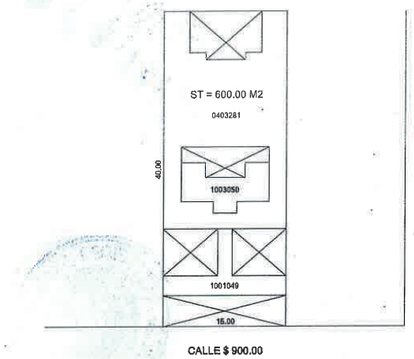

AVALUO DEL TERRENO

Valor de Calle	Densidad Fr	Pr	Su	Top	Valor Reducido	Superficie M2	Valor Parcial
$ 900.00						600.00	$ 540,000.00
							$ 540,000.00

PREDIO EN ESQUINA

Valor Promedio	Factor Zona	Valor M2	Superficie Esquina	Valor Incrementado

Valor del Terreno	$ 540,000.00

AVALUO DE LA CONSTRUCCION

CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M2	Superficie M2	Valor Parcial
04	Moderno	Superior	Bueno	$ 4,275.00	843.00	$ 3,603,825.00
10	Moderno	Económico	Bueno	$ 1,700.00	199.00	$ 338,300.00
			Valor Total Construcciones			$ 3,942,125.00

Valor Total de Construcciones	$ 3,942,125.00
Valor Total Condominio	$ 4,482,125.00
Indiviso	0.1666
Valor Unidad Condominal	$ 746,722.00

N NO NNO NOE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

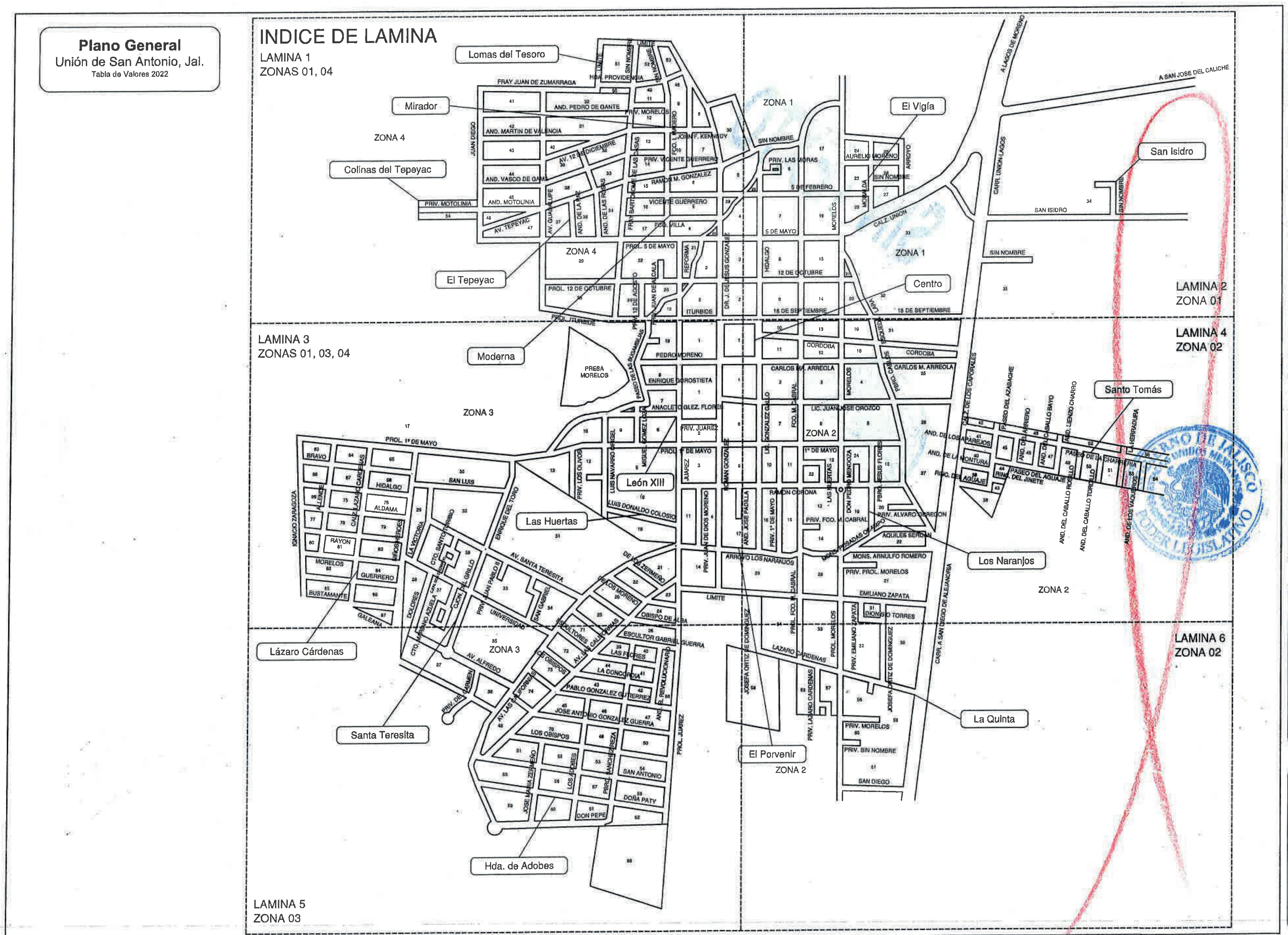

NO NE O E SO SE N S

NOMRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO [illegible]

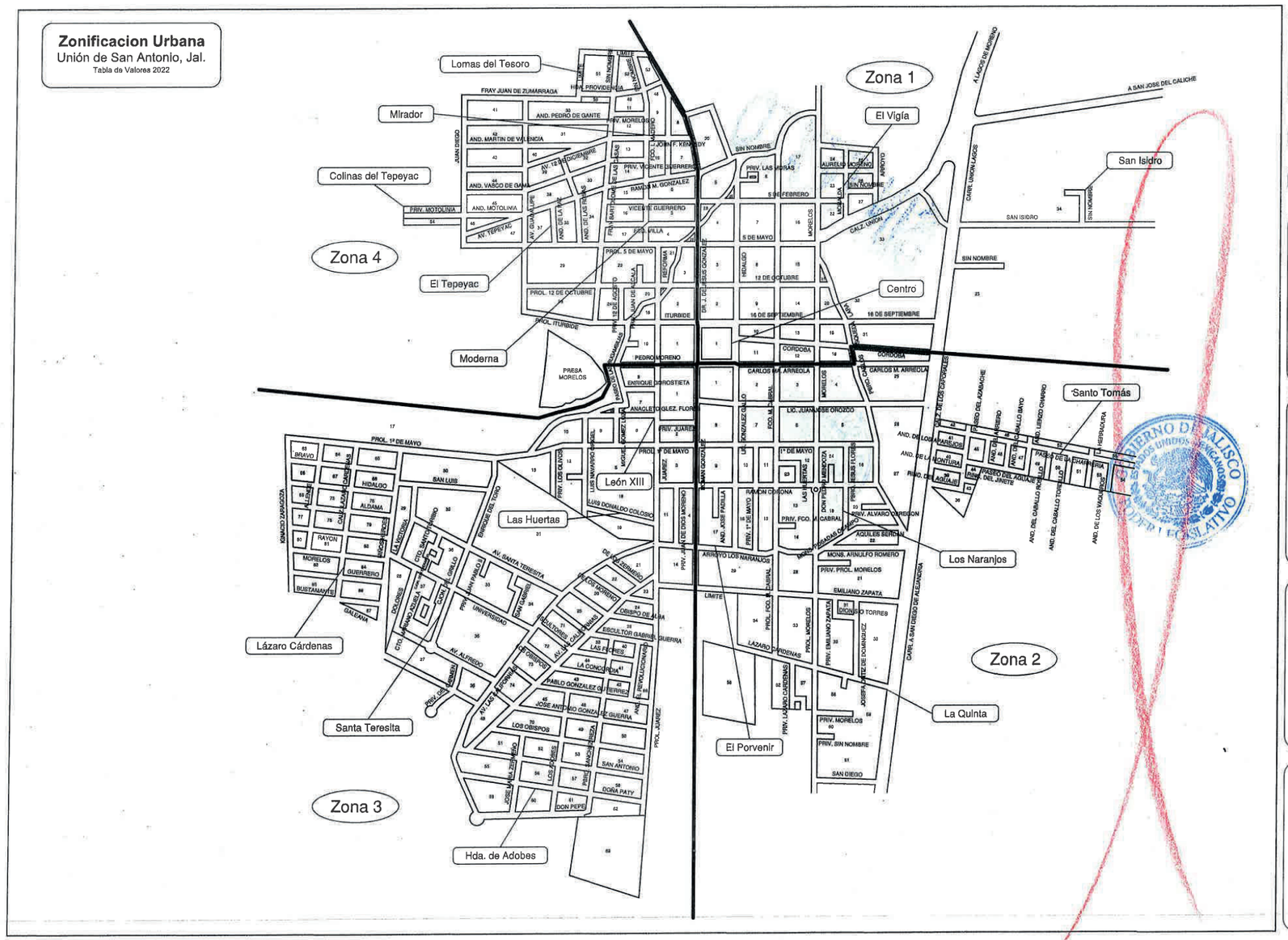

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

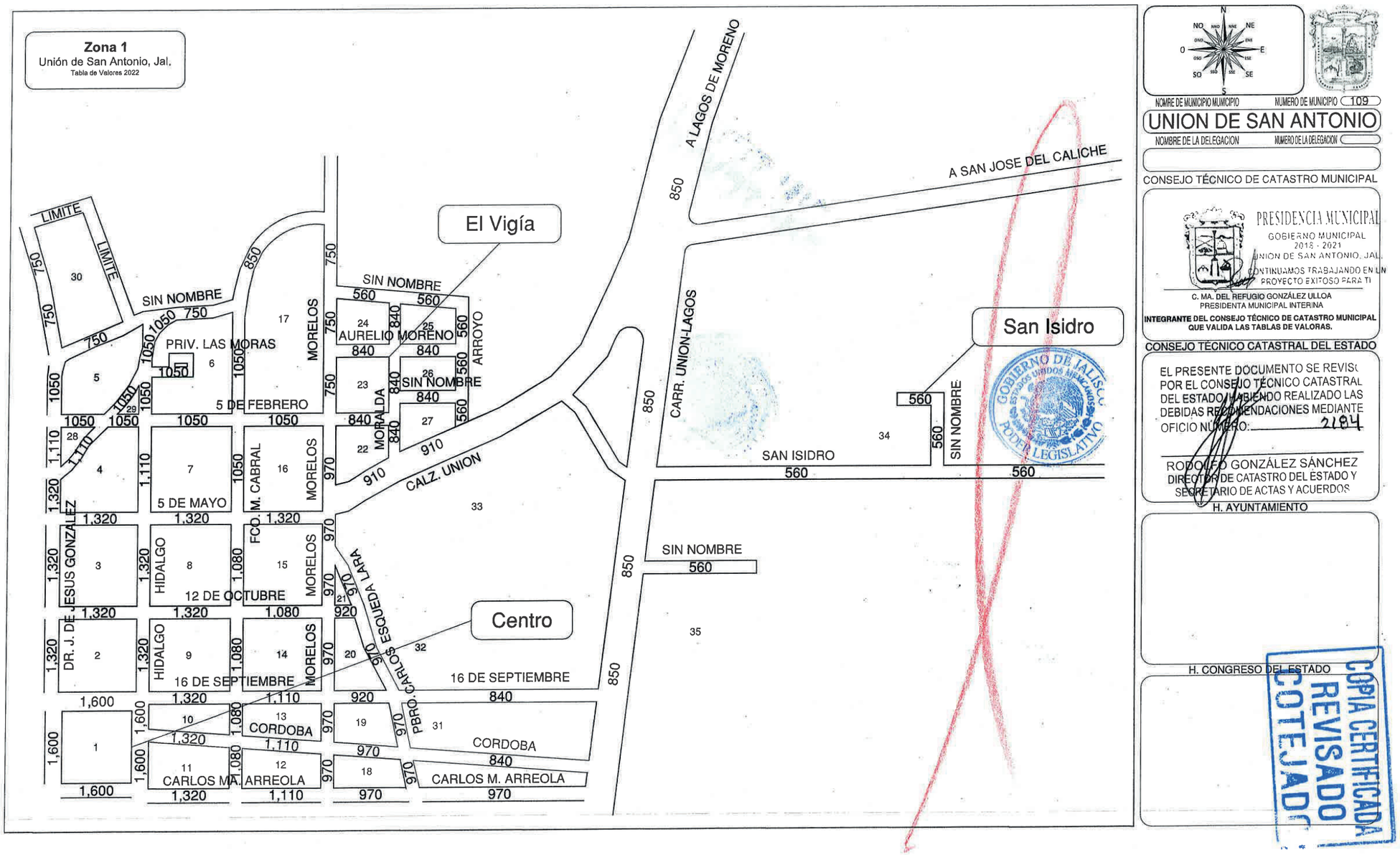

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

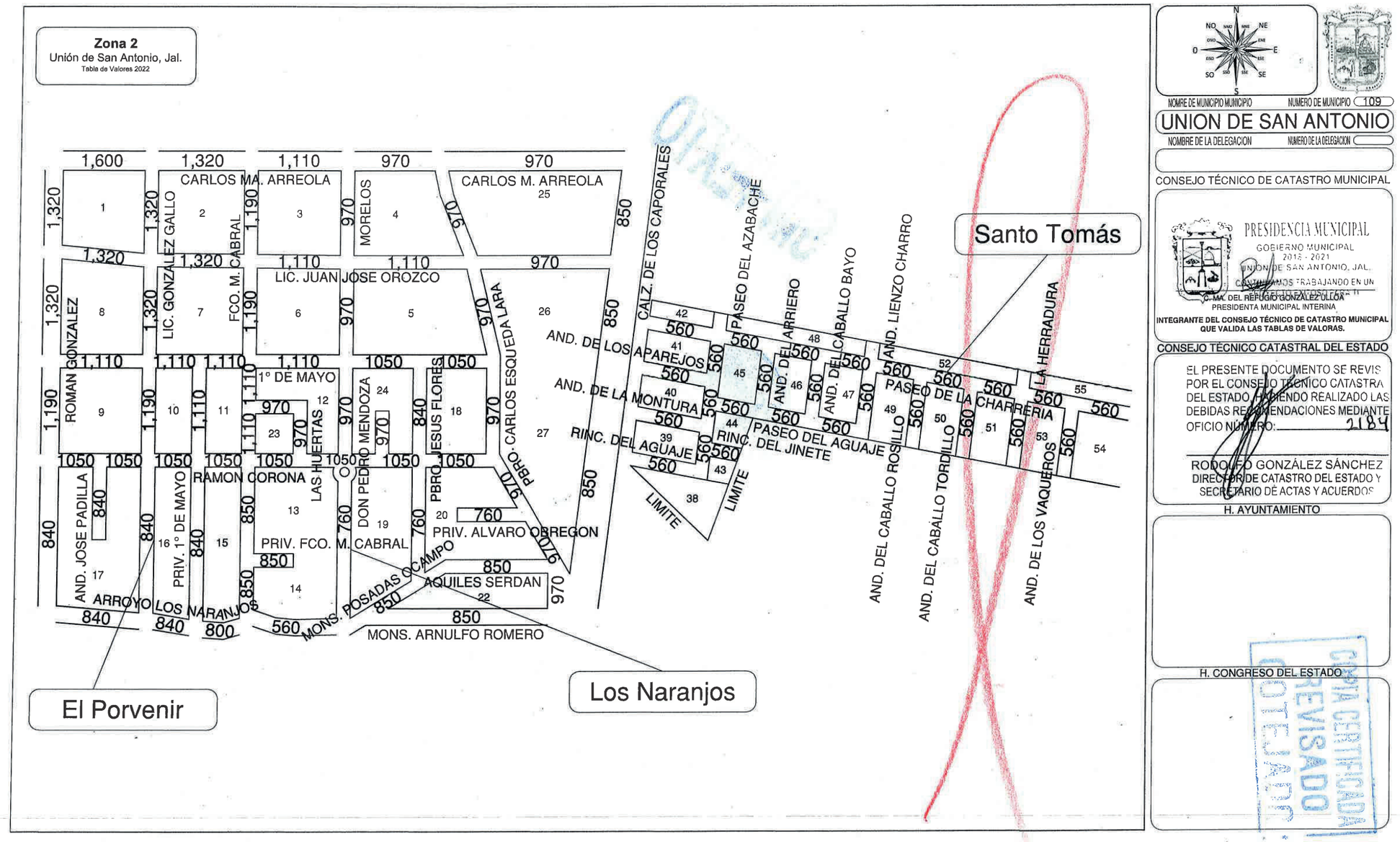
Zona 2
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2022
CARLOS MA. ARREOLA
CARLOS M. ARREOLA
MORELOS
LIC. JUAN JOSE OROZCO
LIC. GONZALEZ GALLO
FCO. M. CABRAL
1° DE MAYO
LAS HUERTAS
DON PEDRO MENDOZA
PBRO. JESUS FLORES
PBRO. CARLOS ESQUEDA LARA
AND. DE LOS APAREJOS
AND. DE LA MONTURA
RINC. DEL AGUAJE
RINC. DEL JINETE
PASEO DEL AGUAJE
CALZ. DE LOS CAPORALES
PASEO DEL AZABACHE
AND. DEL ARRIERO
AND. DEL CABALLO BAYO
AND. LIENZO CHARRO
PASEO DE LA CHARRERIA
AND. DEL CABALLO ROSILLO
AND. DEL CABALLO TORDILLO
AND. DE LOS VAQUEROS
LA HERRADURA
LIMITE
ROMAN GONZALEZ
AND. JOSE PADILLA
PRIV. 1° DE MAYO
RAMON CORONA
PRIV. FCO. M. CABRAL
PRIV. ALVARO OBREGON
AQUILES SERDAN
ARROYO LOS NARANJOS
MONS. POSADAS OCAMPO
MONS. ARNULFO ROMERO
Santo Tomás
El Porvenir
Los Naranjos
NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO
NUMERO DE MUNICIPIO 109
UNION DE SAN ANTONIO
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA DELEGACION
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVIS
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRA
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 2184
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
OTEJAL

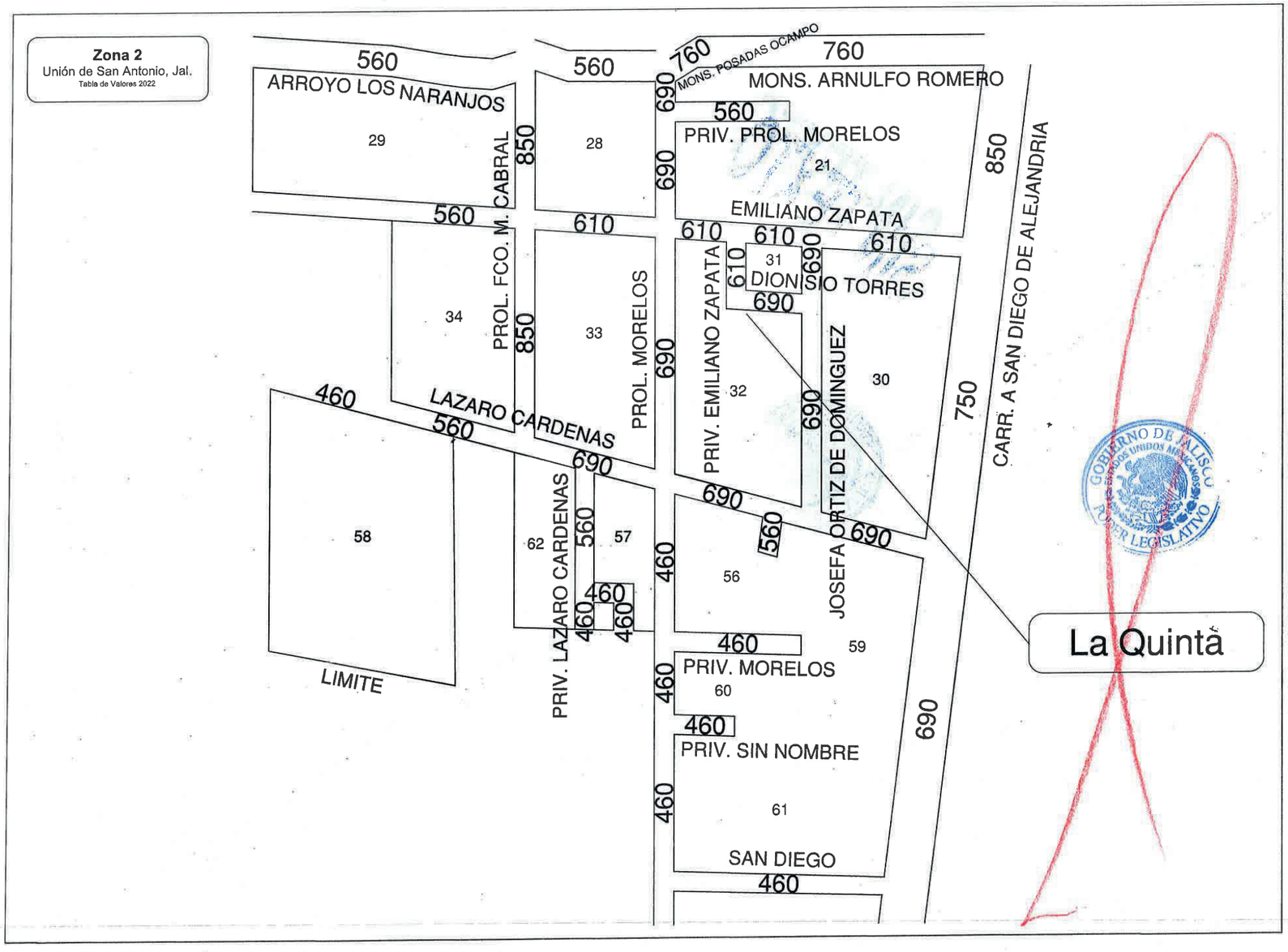

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
C. MA. DEL REFUGIO GONZALEZ DUEÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

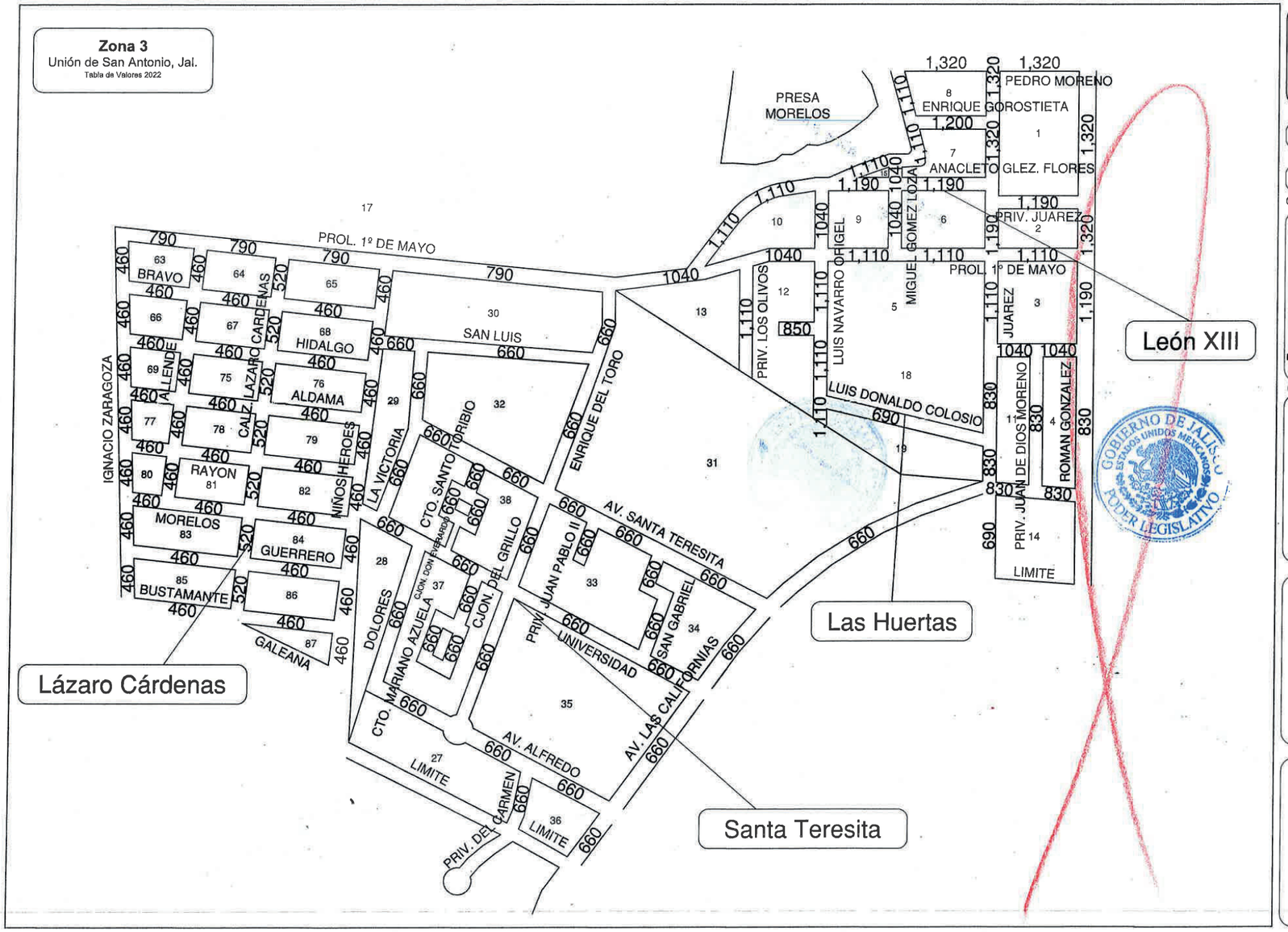

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

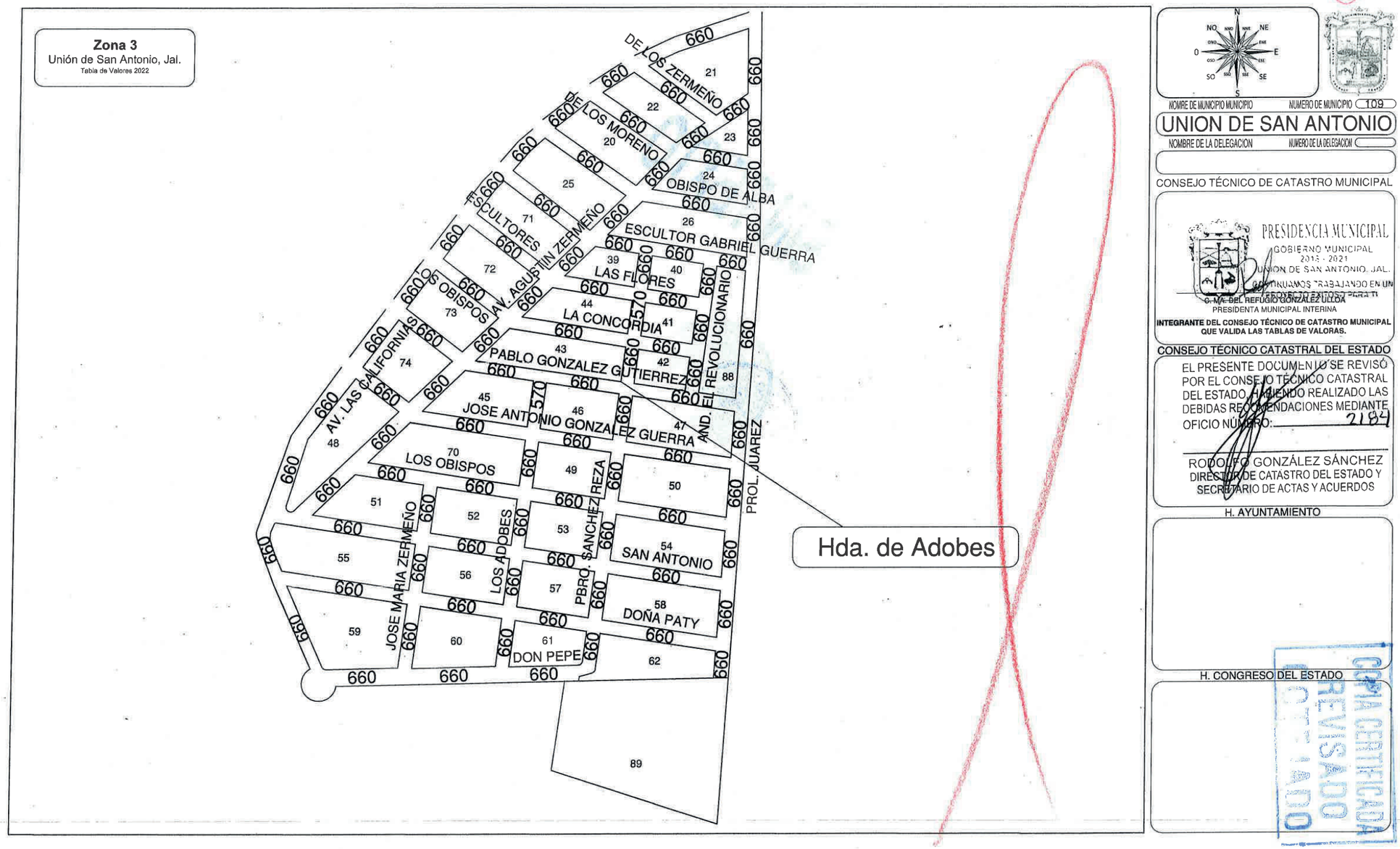

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZALEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

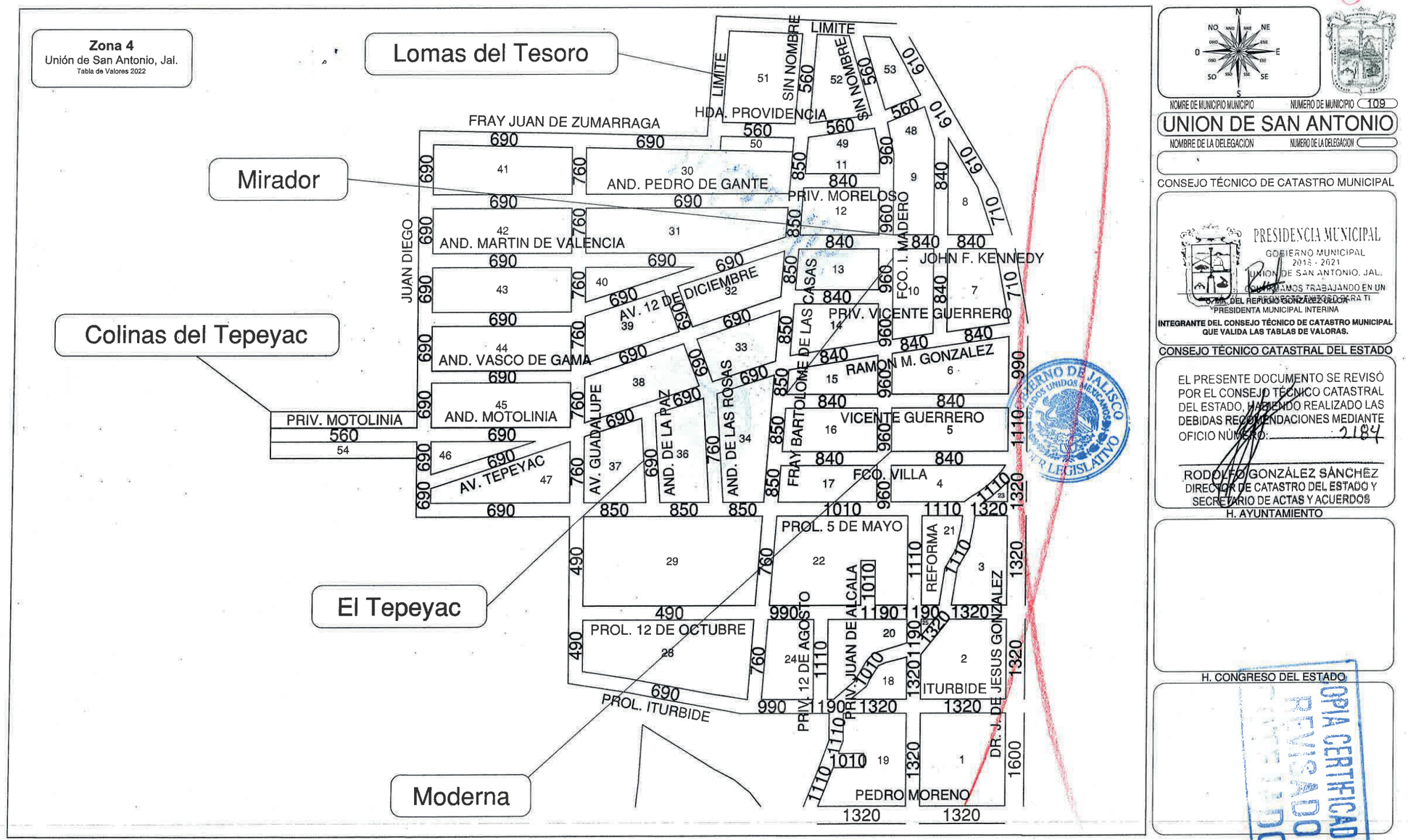
Zona 4
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2022
Lomas del Tesoro
Mirador
Colinas del Tepeyac
El Tepeyac
Moderna
FRAY JUAN DE ZUMARRAGA
HDA. PROVIDENCIA
AND. PEDRO DE GANTE
PRIV. MORELOS
JOHN F. KENNEDY
AND. MARTIN DE VALENCIA
AV. 12 DE DICIEMBRE
PRIV. VICENTE GUERRERO
AND. VASCO DE GAMA
RAMON M. GONZALEZ
PRIV. MOTOLINIA
AND. MOTOLINIA
VICENTE GUERRERO
AV. TEPEYAC
FCO. VILLA
PROL. 5 DE MAYO
PROL. 12 DE OCTUBRE
ITURBIDE
PROL. ITURBIDE
PEDRO MORENO
JUAN DIEGO
LIMITE
SIN NOMBRE
FCO. I. MADERO
AV. GUADALUPE
AND. DE LA PAZ
AND. DE LAS ROSAS
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS
REFORMA
PRIV. JUAN DE ALCALA
PRIV. 12 DE AGOSTO
DR. J. DE JESUS GONZALEZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO
NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO
NUMERO DE MUNICIPIO 109
UNION DE SAN ANTONIO
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA DELEGACION
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
CATASTRO

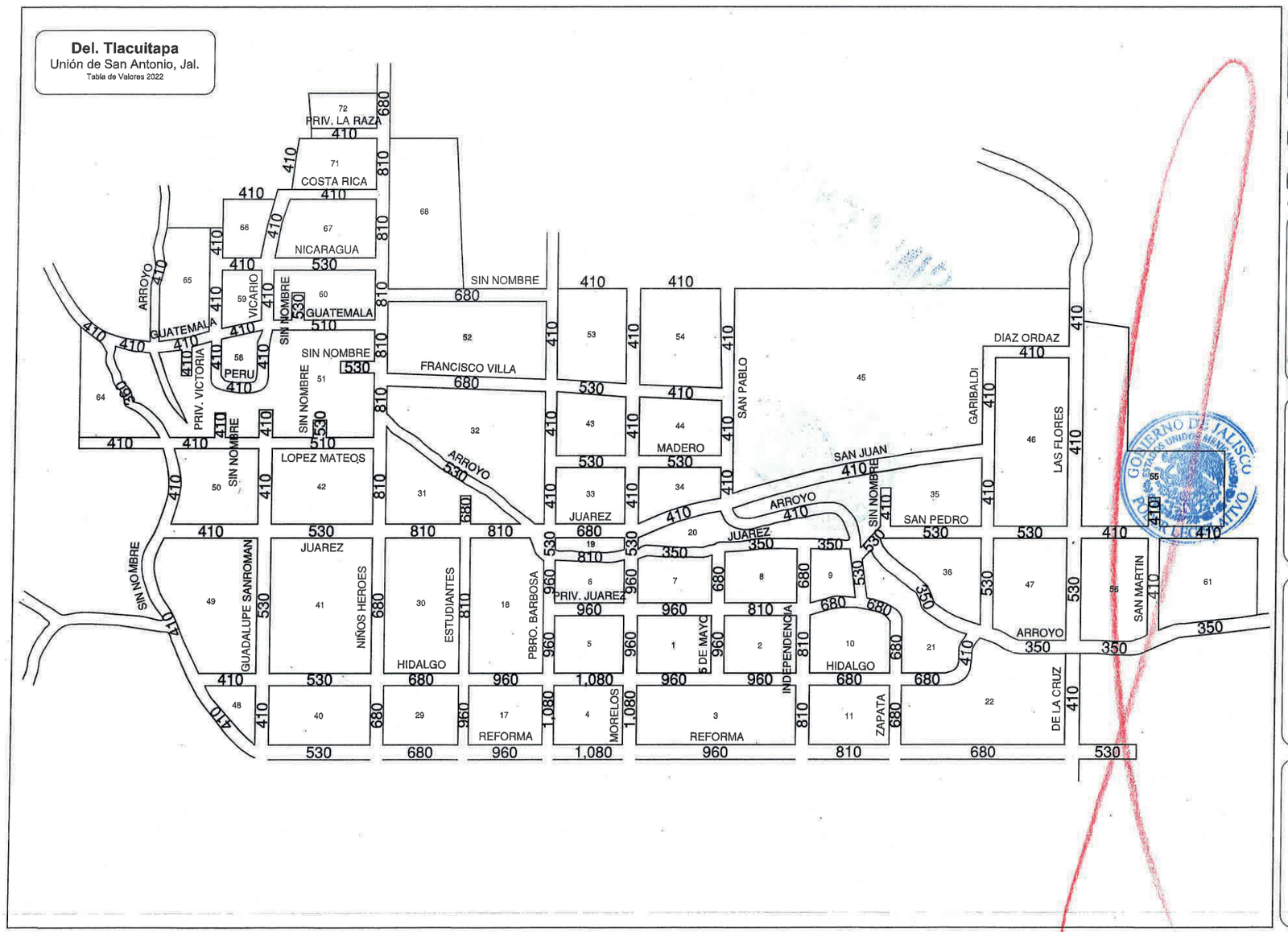

N NO NNO NNE NE ONO ENE O E OSO ESE SO SSO SSE SE S

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NUMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATASTRO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

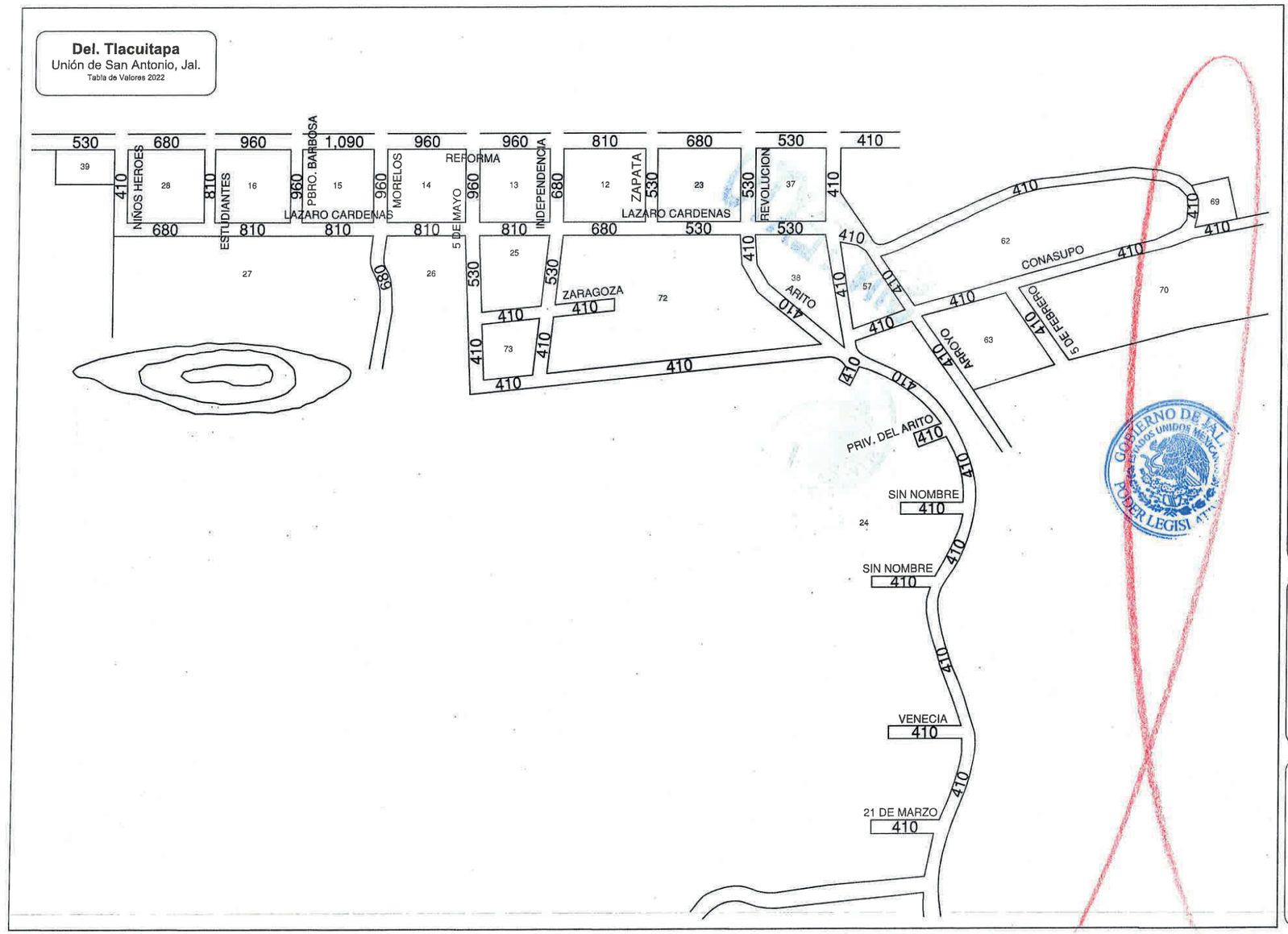

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NUMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

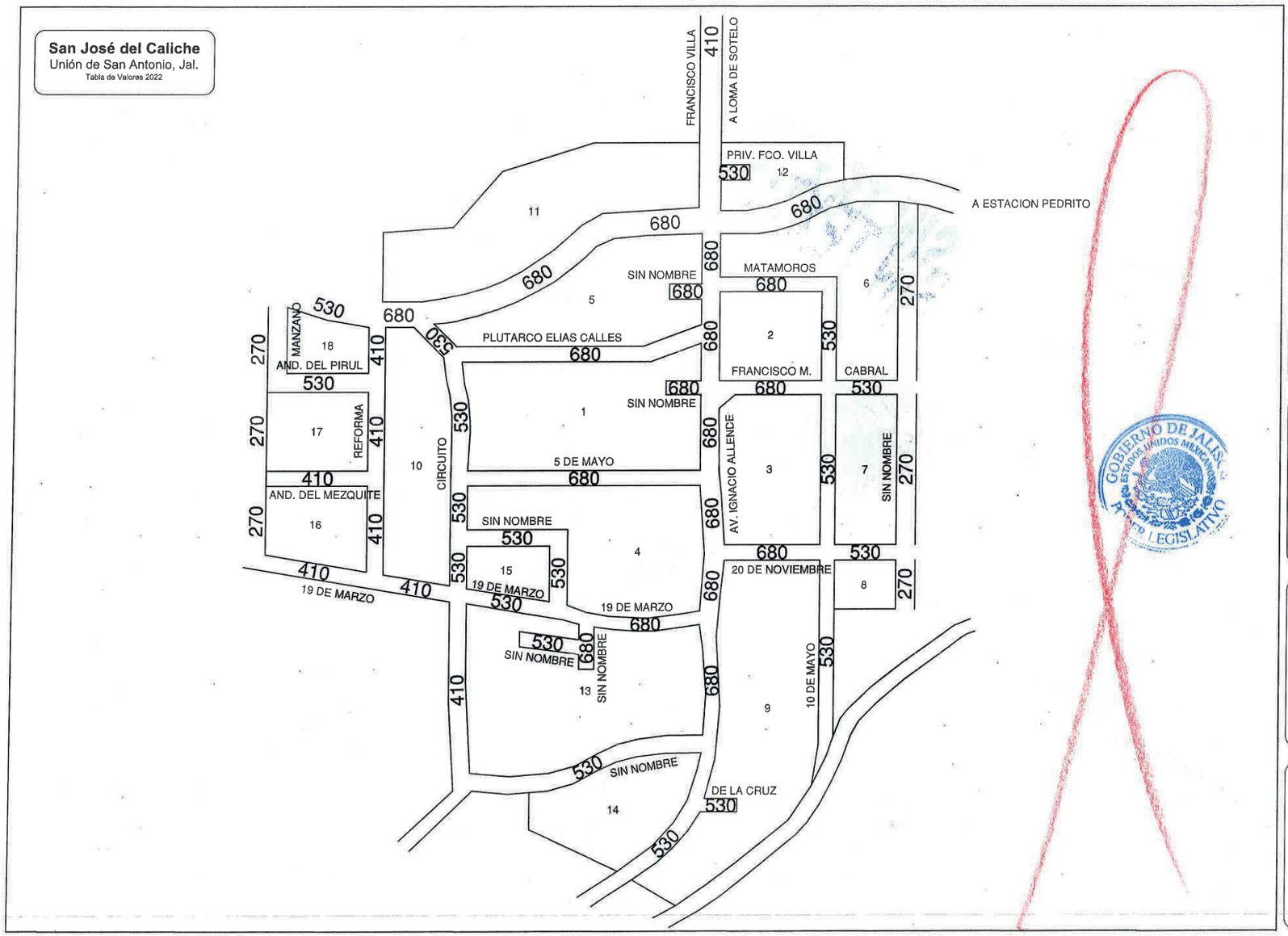

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI.

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

N
NO NNO NNE NE
ONO ENE
O E
OSO ESE
SO SSO SSE SE
S

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: NUMERO DE MUNICIPIO: 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION: NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

VO. BO.
C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PATRIA LIBERTAD Y LEY

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

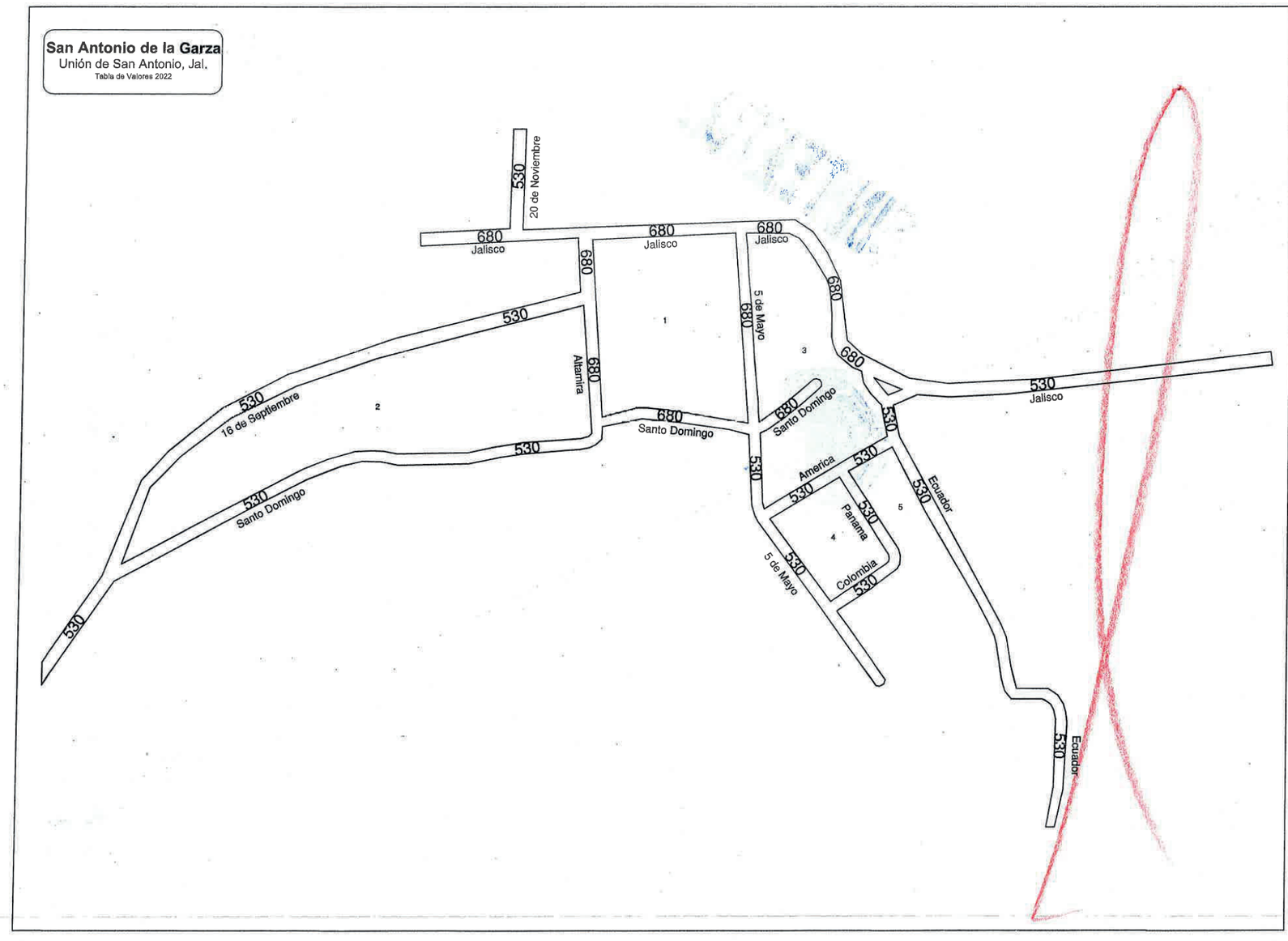

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 7184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

Ped. de San Antonio
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2022

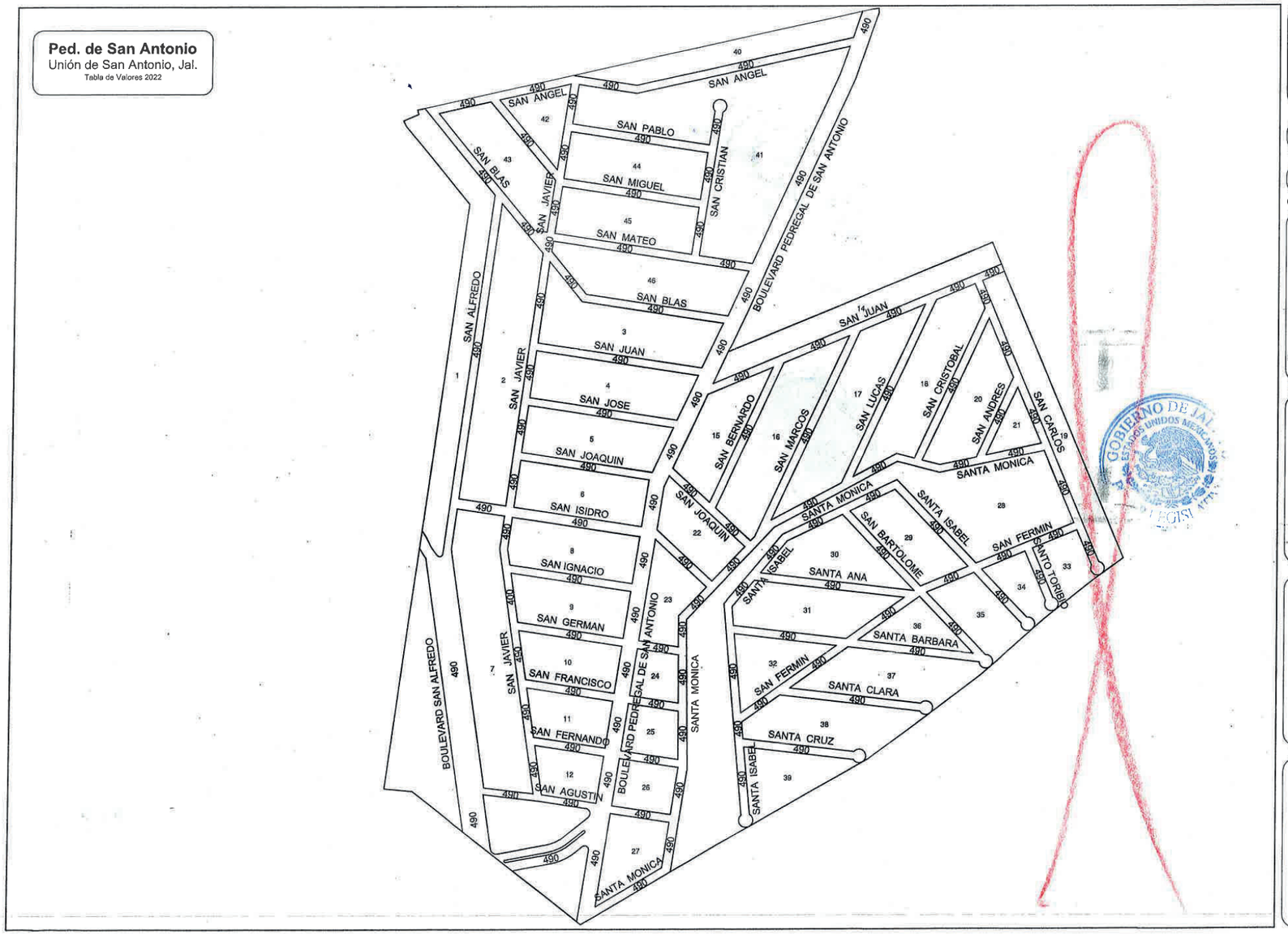

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NUMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

Campestre Los Alpes
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2022

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

VALIDACIÓN REVISADO COTEJADO

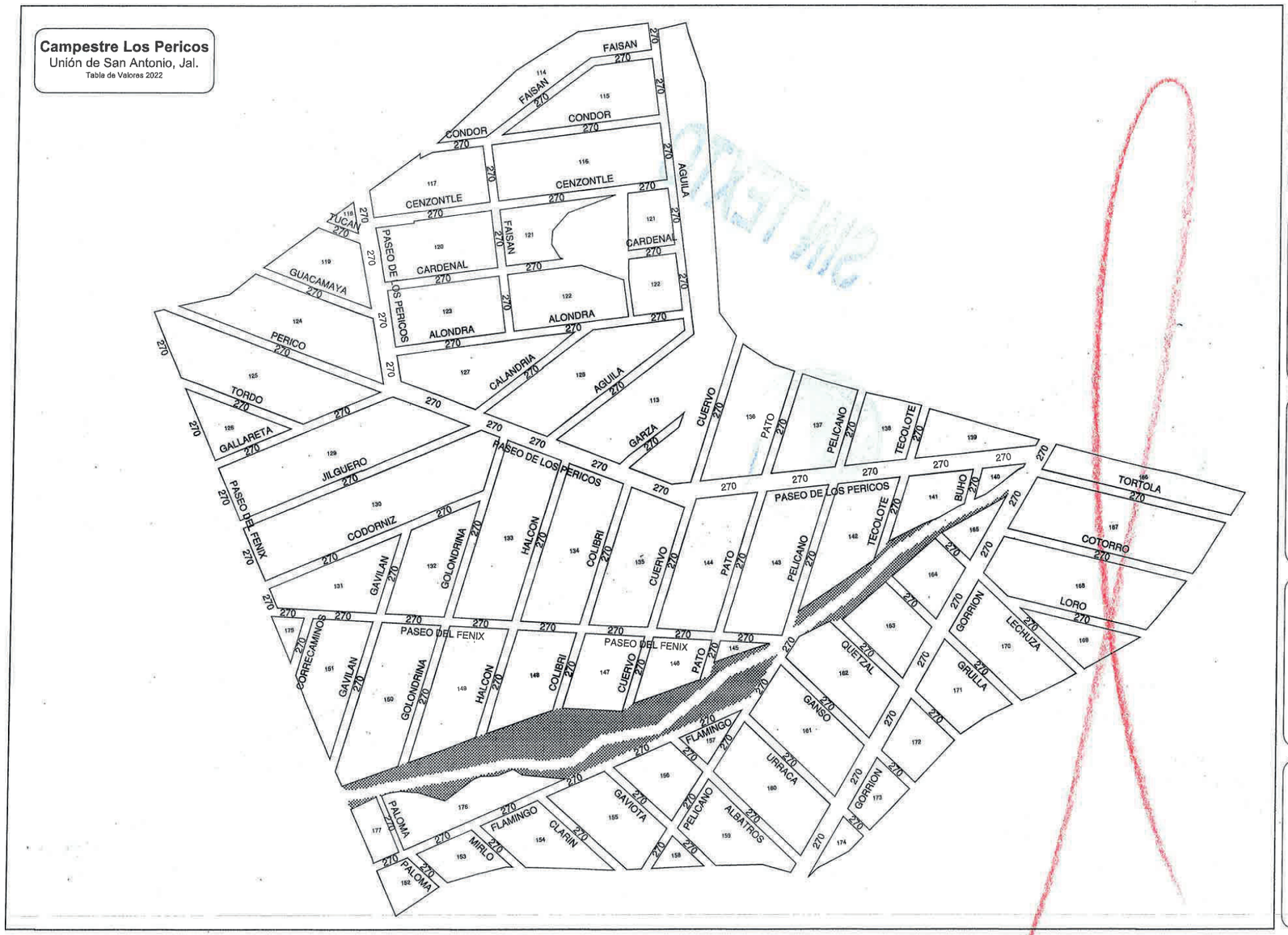

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

OBRA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

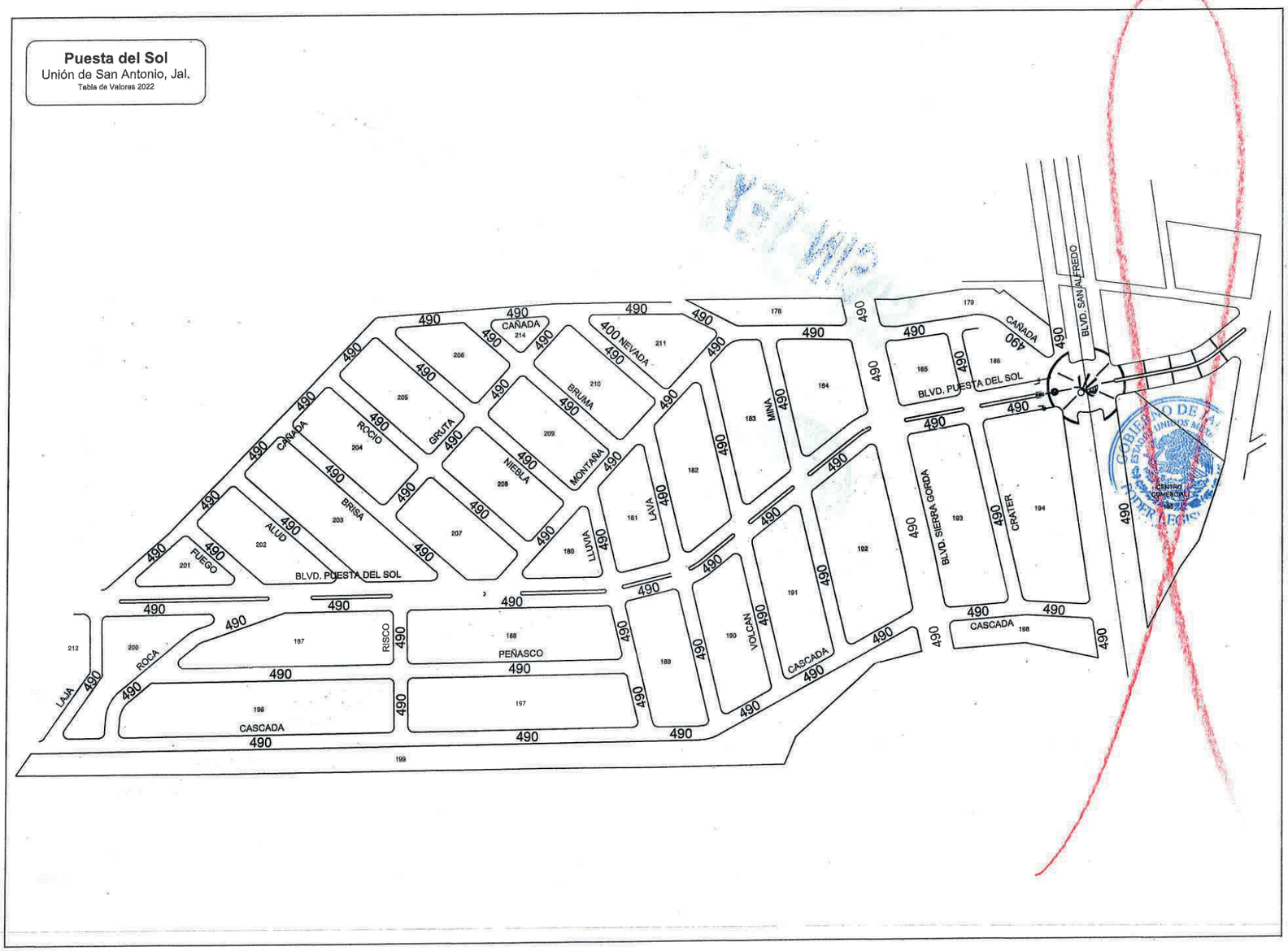

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NÚMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NÚMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

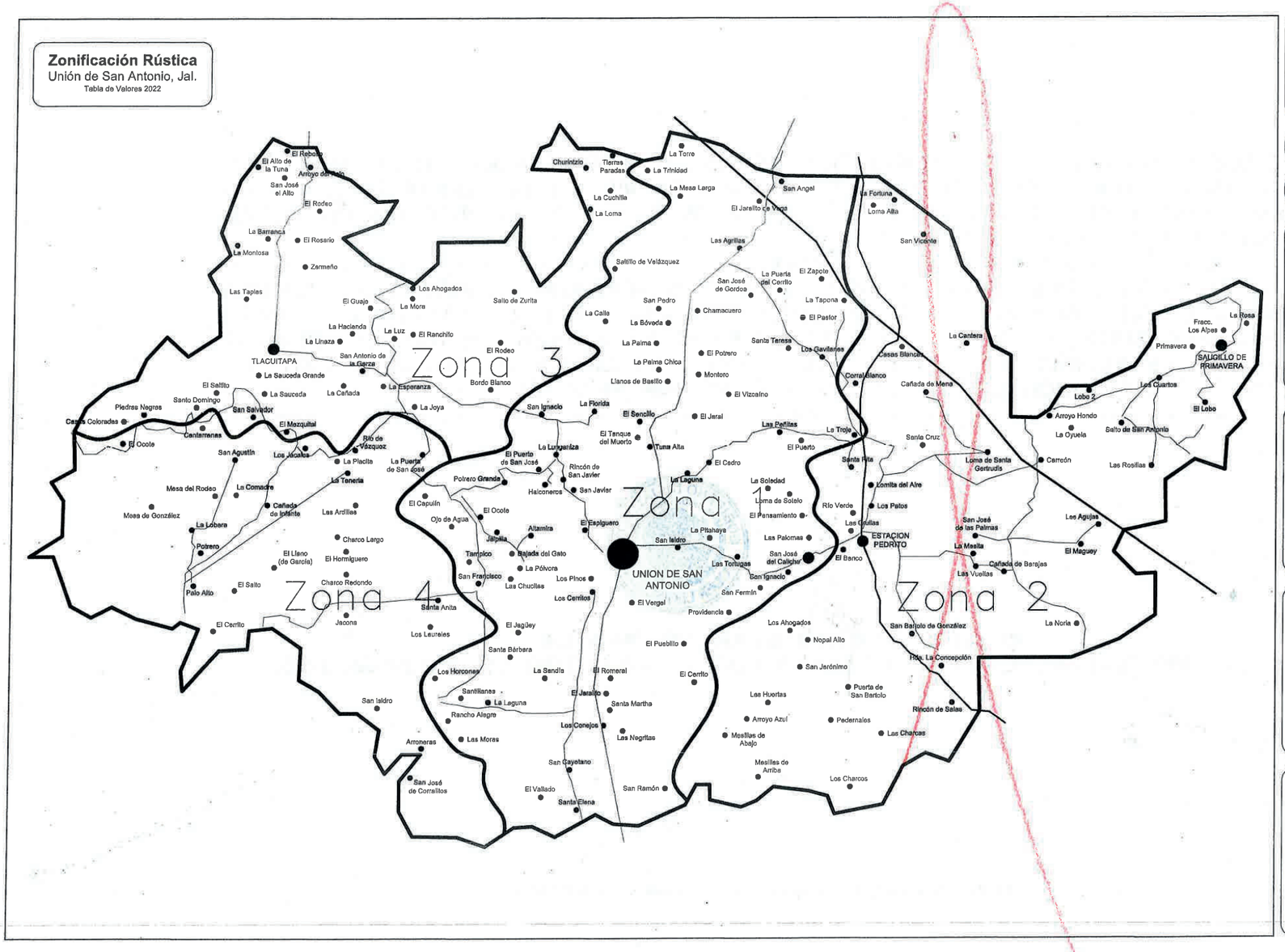

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NUMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION:
NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
CONTINUAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO EXITOSO PARA TI

C. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ ULLOA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2184

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA REVISADO COTEJADO

EL QUE SUSCRIBE MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO ----------CERTIFICO----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE VAN EN 25 (VEINTICINCO) FOJAS ÚTILES, POR UNA SOLA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FOLIADAS. RELATIVAS A LAS TABLAS DE VALORES UNITARIAS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION AL DÍA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2021.----------CONSTA----------

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

JASM/OTC/eaaa

"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco".

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$104.00
2. Número atrasado	$42.00
3. Edición especial	$200.00

Publicaciones

1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras	$11.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,391.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$600.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$927.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

SÁBADO 4 DE DICIEMBRE DE 2021
NÚMERO 44. SECCIÓN XXXV
TOMO CDII

DECRETO 28583/LXIII/21 que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Unión de San Antonio, ejercicio 2022, así como los anexos que lo acompañan. **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx